

S.O. 25-02-2019

Folio No. 3254-3254-

ACTA No. 183 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA LUNES 25 DE FEBRERO DE 2019.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con veinte minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, a través de secretaría se procede a dar lectura al Oficio remitido al Ing. Javier Pacheco Aguilar, el cual manifiesta: Con Oficio No. 108-GADMP-19, de fecha, 25 de febrero de 2019, De mi consideración: Expreso mi cordial saludo haciendo propicia la oportunidad para exponerle a Usted y por su intermedio al Concejo Municipal el siguiente particular. En vista de que tengo que salir fuera de la ciudad por razón de gestiones en beneficio de la colectividad solicito a Usted que presida la sesión ordinaria de concejo que se llevará a efecto el día de hoy, lunes 25 de febrero, a las 09H00. Sin otro particular me suscribo de usted agradeciéndole por vuestra atención. Atentamente, Sra. Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DE PORTOVELO.

El Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde, manifiesta: bienvenidos a todos Ustedes, una vez ya oficializado y las razones por las que la Sra. Alcaldesa por asuntos administrativos me encarga para que dirija la sesión, antes de dar inicio compañeros le quería dar la bienvenida a la compañera Alexandra Alvarado Andrade, en vista que el compañero Hugo Macas se acogió a sus vacaciones por 60 días, por lo que la compañera desde el día de hoy está asistiendo a las sesiones que convoca el concejo durante el tiempo de ausencia del compañero concejal, por lo que en este momento queda principaliza la compañera para que ella ocupe la concejalía principal y nos acompañe en la administración.

Así mismo procede a instalar la sesión ordinaria, con la presencia de las Concejales (as) Sr. Marco Arrobo Machuca, Sra. Aura Aguilar Espinosa, Srta. Zoila Apolo Silva, Sra. Alexandra Alvarado Andrade y actúa la Abg. Narciza Pineda Labanda, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Conocimiento y autorización para la firma de convenio de cooperación Institucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para la Pavimentación de la Vía de Acceso al Puesto de Salud y Unidad Educativa de la parroquia Curtincápac.
5. Asuntos Varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaría se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quorum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el punto del orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaría se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el concejo lo dá por aprobado el orden del día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, a través de secretaría se da lectura el Acta No. 182 de fecha 15 de febrero de 2019 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

S.O. 25-02-2019

Sr. Marco Arrobo, aprobada.

Srta. Zoila Apolo, aprobada.

Sra. Aura Aguilar, aprobada.

Sra. Alexandra Alvarado, me abstengo de votar por cuanto no estuve presente en esa sesión.

Ing. Javier Pacheco, aprobada.

Por mayoría el concejo resuelve aprobar el Acta No. 182 de la sesión ordinaria, de fecha 15 de febrero de 2019.

4. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL PUESTO DE SALUD Y UNIDAD EDUCATIVA DE LA PARROQUIA CURTINCÁPAC.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, Sra. Secretaria tenga la bondad de dar lectura a la documentación relacionada al tema.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo solicitado, Con Oficio No. 21-GADPR-C-2018, dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO, el cual manifiesta: De nuestras Consideraciones; Nos es altamente honroso dirigirnos a Usted, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, para presentarle nuestro respetuoso saludo, junto con los mejores deseos de éxitos en el desempeño de sus altas e importantes funciones.

El acudir hacia vuestra alta personalidad y conocedores de su gran espíritu de colaboración y apoyo hacia nuestra parroquia, nos permitimos llegar a usted muy respetuosamente; para darle a conocer e informarle lo siguiente: como es de su conocimiento que la vía que conduce tanto al Puesto de Salud y Unidad Educativa, presenta mucha pendiente especialmente en la temporada invernal se vuelve intransitable tanto para automotores como para los peatones. Es por ello que le solicitamos a Usted y por su digno intermedio a todos quienes conforman el GAD. Municipal; se nos ayude con la malla electro soldado, el cemento y el encofrado para dicha vía que tiene una dimensión de 100 m largo por 4 m de ancho con su respectiva cunetas, haciéndole conocer que nosotros como GAD parroquial estaremos cubriendo la mano de obra y de esta manera trabajar en convenio, ya que con la pavimentación de la misma estaremos regenerando el acceso de las Instituciones antes mencionadas y así como también a los sectores Los Llanos-La Ladera, con lo que estaremos mejorando considerablemente el nivel de vida de nuestros habitantes. Nos suscribimos de Ud. con especial consideración y estima. Atentamente, Sr. Alejandro González Tenesaca, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC.

Así mismo se procede a dar lectura al Informe emitido por el Ing. Javier Yulán León; DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, el cual manifiesta: Con Memorandum No. 170-D.OO.PP.MM. de fecha, junio 29 de 2018. Por disposición de la Sra. Alcaldesa y de acuerdo al memorandum de junio 28 de 2018, en la cual autoriza se pida el siguiente material necesario para los trabajos de PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL PUESTO DE SALUD Y A LA UNIDAD EDUCATIVA DE LA PARROQUIA CURTINCÁPAC, para que usted autorice a la ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS MCPL, realice dicho trámite y a su vez se elabore el CONVENIO, que dispone la señora

S.O. 25-02-2019

Folio No. 3256

Asusmil Doseientos
Cincuenta y Seis
- 3256

Alcaldesa. A petición del señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curtincápac.

560 fundas de cemento, 27 mallas electro soldadas de 15x15x0.5 mm, 2 panchas de plygood de 0.40 mm de espesor, 60 tablas semiduras, 15 cuartones semiduros, 15 libras de clavo de 2.1/2", 5 libras de alambre de amarre, 64 M3 de ripio, 48 M3 de arena. Atentamente Ing. Javier Yulán, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM DE PORTOVELO; el cual adjunta el presupuesto referencial de la obra.

A través de secretaría se procede a dar lectura a la certificación: Cert. 023-DF-GADMP-2019, emitido por la Ing. Janeth del Rosario González Añazco, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM DE PORTOVELO, CERTIFICA: Que en el presupuesto para el ejercicio económico del año 2019 consta la Partida Presupuestaria 7.5.05.99.05 denominada Asignaciones a Distribuir para varios convenios, programa 3.6.1, Otros Servicios comunales (Obras Públicas), por un valor de \$ 6.000,00 (Seis mil con 00/100 dólares americanos), incluido IVA, Convenio con el GAD Parroquia de Curtincápac para la "Pavimentación de la vía de Acceso al Puesto de Salud y a la Unidad Educativa de la Parroquia Curtincápac", que consiste en adquisición de 560 fundas de cemento y 27 mallas electro soldadas de 15x15x05 mm. Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad. Portovelo, 21 de febrero de 2019.

Lectura al Informe Jurídico, de fecha, Portovelo 21 de febrero de 2019, el cual manifiesta: INFORME JURÍDICO N° PS-2019-038, Para: Sra. Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO, De: Abg. Johanna Gualán Valarezo, PROCURADORA SINDICA DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO (E), de Fecha: 21 de febrero de 2019.

Estimada Señora Alcaldesa, en atención al Memorándum No. 357-GADMP-19, de fecha 18 de febrero de 2019, suscrito por su autoridad, me permito referir lo siguiente:

- 1. Antecedentes.-** Mediante escrito presentado por el señor Alejandro González Tenesaca Presidente del GAD PR Curtincápac, mismo que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: (SIC) *"Como es de su conocimiento que la vía que conduce tanto al Puesto de salud y Unidad Educativa; presenta mucha pendiente especialmente en la temporada invernal se vuelve intransitable tanto para automotores como para los peatones. Es por ello que le solicitamos a usted y por su digno intermedio a todos quienes conforman el GAD. Municipal; se nos ayude con la malla electro soldado, el cemento y el encofrado para dicha vía que tiene una dimensión de 100 m largo por 4 m de ancho con respectiva cunetas, haciéndole conocer que nosotros como GAD parroquial estaremos cubriendo la mano de obra y de esta manera trabajar en convenio de cooperación institucional, ya que con la Pavimentación de la misma estaremos regenerando el acceso de las instituciones antes mencionadas y así como también a los sectores Los Llanos- La Ladera, como lo que estaremos mejorando considerablemente el nivel de vida de nuestros habitantes"*
- 2. BASE LEGAL.-** La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 226, permite que las instituciones del estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores Públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerá las competencias y las facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. En concordancia con esta disposición, el Art. 11 en su numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador "Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía"; para establecer la rectoría de la cooperación entre estas dos instituciones del estado con autonomía podemos enmárcanos en lo que dispone el Art .57. Atribuciones del Concejo Municipal.- En su literal t) del COOTAD "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte

del alcalde o alcaldesa; en concordancia con el Art. 60 el literal n) del COOTAD. Pero como normativa de aplicación en la competencia para la firma de este convenio de cooperación institucional nos podemos enmarcar en lo que dispone el Art. 126 del COOTAD.- "Gestión concurrente de competencias exclusivas.- El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privados, **los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel**, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio".

3. **CONCLUSIÓN.-** El presente criterio jurídico está dirigido a su autoridad en el grado de Alcaldesa y a los Señores Miembros del Concejo Cantonal del GADM de Portovelo (Señores Concejales), para que se dé el conocimiento y la aprobación a la firma del presente Convenio entre el GAD Municipal de Portovelo y el GADPR de Curtincápac, en donde solicitan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo una *malla electro soldado, el cemento y el encofrado para dicha vía que tiene una dimensión de 100 m largo por 4 m de ancho con respectiva cunetas para la pavimentación de la vía que conduce tanto al Puesto de salud y Unidad Educativa de la Parroquia Curtincápac.* a) Para ello constan el oficio No. 021-GADPR-C-2019, el señor Alejandro González Tenesaca en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia de Curtincápac, Cantón Portovelo, solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, les facilite la suscripción de un convenio de cooperación institucional como instrumento legal para la Pavimentación de la Vía de acceso al puesto de salud y a la Unidad Educativa de la Parroquia Curtincápac. b) Mediante Memorándum # 170-D.OO.PP.MM, el Director del Departamento de Obras Públicas. Ing. Javier Iván Yulán León, remite a la señora Alcaldesa el informe y presupuesto de acuerdo a la petición formulada. c) Bajo mi Autoridad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Portovelo dispongo la atención a lo solicitado por el Sr. Alejandro González Tenesaca, Presidente del GAD PR Curtincápac, donde solicita la suscripción de un convenio de cooperación institucional entre el GAD Municipal de Portovelo y GADPR de Curtincápac, para la pavimentación de la Vía de Acceso al Puesto de salud y a la Unidad Educativa de la Parroquia Curtincápac. El Director Financiero de la Entidad, certifica que existen los recursos suficientes para el presente compromiso según las Cert. 110-DF-GADMP-2018. Esta Procuraduría Sindica expresa que el presente convenio es acto de favorecer por ser legal y oportuno. Sírvase proceder por ser legal.
Atentamente, Abg. Johanna Gualán Valarezo, **PROCURADORA SÍNDICA DEL GADM PORTOVELO (E)**. Así mismo ella adjunta un borrador de convenio para la suscripción en caso de ser aprobado.

Ing. Javier Pacheco, compañeros yo había conversado con el Ing. Javier Yulán se hablaba inicialmente que la Prefectura también estaba involucrada en el convenio, pero también hable con el Director Provincial de la Prefectura y me dice que no va por esa razón no está en el convenio, entonces para que quede claro el convenio es municipio de Portovelo y la Junta Parroquial de Curtincápac, lo que si me dijo el Director de Obras Públicas de la Prefectura de que ellos van a colaborar con la entrega de arena, ripio y piedra eso es como una colaboración de ellos y lo ha hecho conocer a través de oficio diciéndoles a ellos que no entra en convenio pero si es una colaboración, en la certificación presupuestaria habla de cemento y de varilla, la mano de obra la ponen los de la Junta Parroquial y también en el proyecto que presenta el Ing. Javier Yulán habla de ripio y piedra, eso no está contemplado, lo va a dar la Prefectura.

Sra. Alexandra Alvarado, dice convenio de cooperación institucional entre el Gobierno Provincial, GAD Municipal y GAD Parroquial.

S.O. 25-02-2019

Ing. Javier Pacheco, esa es la petición que hace el de la junta parroquial, por eso está aclarando la Prefectura solo se suma a una colaboración no es un convenio, el convenio solamente es entre las dos instituciones.

Sra. Secretaria manifiesta, pero en la convocatoria si está especificado "Conocimiento y autorización para la firma de convenio de cooperación Institucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para la pavimentación de la vía de acceso al puesto de Salud y Unidad Educativa de la parroquia Curtincápac", porque cuando el convenio son de las tres instituciones se pone convenio de cooperación tripartito, por ahora se está haciendo constar los dos como convenio de cooperación institucional.

Ing. Javier Pacheco, exacto por eso no consta la Prefectura ellos se suman con el aporte de material pero no a través de convenio.

Sra. Alexandra Alvarado, es porque así consta en el informe Jurídico.

Ing. Javier Pacheco, en el informe jurídico consta porque la junta parroquial si pide por eso y es lo que se confunde en el informe jurídico, pero el de la Prefectura envía otro oficio indicando que ellos no están en convenio.

Sra. Secretaria, a un inicio fue convenio tripartito, pero luego se averiguó, como dijo el Ing. Javier Pacheco, ellos dijeron que aportaban con material pétreo que eso es un aporte de ellos y que no entran a convenio, entonces ahí fue la confusión, por eso se les puso en la convocatoria como van a aprobar Ustedes no como está en el informe jurídico.

Ing. Javier Pacheco, el informe debería corregir la Jurídica de que no es convenio tripartito sino es un convenio institucional, en la resolución se debe hacer constar que son los dos para el convenio.

Sra. Secretaria, es que también está de acuerdo al punto del orden del día que es lo que se está pidiendo.

Ing. Javier Pacheco, bueno todos los informes son favorables creo que no habrá inconveniente pero proceda a tomar la votación.

Sr. Marco Arrobo mociona que se autorice a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para que realice la firma del convenio de cooperación Institucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, para la Pavimentación de la Vía de Acceso al Puesto de Salud y Unidad Educativa de la parroquia Curtincápac.

Apoyan la moción el Ing. Javier Pacheco y Srta. Zoila Apolo.

Sra. Alexandra Alvarado, apoyo a la moción aclarando que se haga la corrección de que es una cooperación institucional es decir que se corrija el informe jurídico, para que quede claro de que solo es un convenio entre las dos instituciones el municipio y la junta parroquial.

De secretaría procede a tomar la votación por la moción presentada por el concejal Marco Arrobo.

Sr. Marco Arrobo, compañero Vicealcalde, compañeras concejalas, quiero aclarar una situación que se ventila afuera, de que los concejales están para levantar las manos, dentro del protocolo de lo

que es la sesión no existe una área o una voz verbal que diga levanten la mano, aquí existe una moción y a su vez una votación así que quiero dejar claro en esta acta de que los concejales y el concejal específicamente Marco Arrobo, siempre ha estado motivado, mocionando y votando sobre un punto del orden del día, así que aquí no existe levanta manos y estamos todos con la mayoría de los que quieren el progreso de Portovelo, como es el día de hoy de nuestra parroquia Curtincápac y así sucesivamente de las demás parroquias que existen en el cantón Portovelo, es por ello que nuevamente dejo aclarado que no existe levanta manos aquí sino moción y aprobación de lo que se ha mocionado, con esa aclaración mi voto es a favor.

Srta. Zoila Apolo, también apoyo lo que dijo el compañero Marco Arrobo, mi voto es si, apruebo.

Sra. Aura Aguilar, aprobado.

Sra. Alexandra Alvarado, compañeros me sumo a las palabras del compañero Marco Arrobo, nosotros aquí en el concejo es verdad no vinimos a levantar manos sino a aprobar cada uno de los puntos que siempre estén a favor del cantón Portovelo y cada uno de los ciudadanos para el progreso de todos nosotros porque nosotros tenemos hijos, familias, amigos, vecinos que necesitan de nuestro apoyo siempre y cuando nuestra aprobación y nuestras mociones sean dirigidas bajo un concepto de ley y estén aprobadas bajo las mismas, nuestra moción aquí el día de hoy ha sido para aprobar el convenio para el GAD Parroquial de Curtincápac y el GAD Municipal de Portovelo es para nosotros factible decirlo que lo aprobamos porque vemos que está sustentado con todas las bases legales que nos han presentado el día de hoy y por eso mi votación es a favor.

Ing. Javier Pacheco, una vez escuchando los informes tanto Jurídico, Financiero, de Obras Públicas siendo todos ellos favorables y existiendo de que esta obra va a servir para la comunidad y para el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Curtincápac, sumándome también a las palabras de los compañeros que expresaron en la votación que se vienen diciendo así, solamente aclarar de que las obras que se han realizado en esta administración son las obras que se han hecho en adelanto del sector urbano como el sector rural, ha sido por el apoyo de los concejales, si las obras se han realizado esto se ha hecho en base a un equipo de la administración como es el ejecutivo y el legislativo, el ejecutivo ha realizado la gestión y muy buena porque se ha logrado traer obras emblemáticas para Portovelo pero con el voto siempre del concejo aportando y apoyando para el desarrollo del cantón, con esa aclaración mi voto es a favor de la moción.

Por unanimidad el concejo resuelve Autorizar a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para que realice la firma del convenio de cooperación Institucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, para la pavimentación de la vía de acceso al puesto de Salud y Unidad Educativa de la parroquia Curtincápac.

5. ASUNTOS VARIOS.

Ing. Javier Pacheco, compañeros si alguien quiere tomar la palabra sobre alguna situación que quieran dejar como observación.

Sra. Aura Aguilar, si me permite señor Vicealcalde tenemos este problema de la compañera Ivanoba Suquilanda, ella nos está presentando muchos informes a nosotros, dice que es por octava vez y se ratifica que tiene este problema con el municipio, pero a mí me gustaría que se solucione esto, porque si no ella, creo que solo yo tengo como tres o cuatro oficios de ella, según aquí en el informe dice que es la octava vez que ella nos está haciendo llegar estas circulares se podría decir porque nosotros no podemos hacer nada, pero si me gustaría que se tome una resolución a ver que se

Fras mil Desciendes
Jesena

- 3260 -

S.O. 25-02-2019

Folio No. 3260

puede hacer para resolver este problema porque mañana o pasado vamos a salir de aquí y nos van a decir bueno a todos los concejales les estoy enviando estos informes nadie hace nada ni dice nada para que se tome una resolución, simplemente podemos ver que se puede hacer, si ella debe pague o no sé qué tienen que hacer pero que se solucione.

Sr. Marco Arrobo, compañera concejala en sesiones anteriores recuerda señor Vicealcalde que se había tratado el mismo punto que se ponga para llamar a las dos partes y nos puedan explicar que es lo que está sucediendo y en que parámetros legales está para dar solución definitiva a esto, nosotros como concejo ya topamos no sé si ahora la señora Alcaldesa lo llegará a poner como un punto de orden del día para que vengan las dos partes tanto la Ingeniera como los del GAD Municipal para que con los técnicos y con los que están involucrados, jurídicamente para que se resuelva esto y poder ver la solución definitiva porque recuérdese que son recursos que están ahí en juego para que se pueda aclarar la situación mientras tanto está generando intereses, eso es importante señor Vicealcalde que se ponga en el seno del concejo como un punto del orden del día.

Sra. Aura Aguilar, sería muy bueno porque dice que ya es octava vez, o sea no conozco a fondo este problema para que nos ayuden por favor con esto.

Ing. Javier Pacheco, yo tampoco tengo ninguna información oficial para decir en qué estado o en qué condiciones está el proceso, eso lo está manejando directamente el ejecutivo, con el departamento Jurídico entonces ahí si se le debería notificar a la abogada jurídica para que en una próxima sesión si la señora Alcaldesa considere que se lo ponga como punto de orden del día y se dé una información de cómo se ha manejado el tema porque es verdad ya son como ocho o diez oficios que nos ha dejado la Ing. Ivanoba Suquilanda, o sea ella de alguna manera es como que nos quiere involucrar en el tema porque nos hace conocer repetidamente como para que el concejo reaccione y diga bueno que es lo que está pasando y en verdad ya se lo había hecho anteriormente pero ya nosotros llegamos hasta ese límite porque es el ejecutivo el que tienen que convocar y hacernos llegar la información, tiene que quedar asentado en acta de que nosotros estamos preocupados, pero no podemos más allá porque es un tema igualmente del ejecutivo entonces ahí es lo que ellos deben dar información.

Sra. Alexandra Alvarado, debería darse una solución para el bien de la institución mismo que no se vea involucrada en estos temas y no podamos recibir estos oficios a cada momento sin saber la solución del problema.

Sra. Aura Aguilar, al menos por nuestra parte que somos nuevas no conocemos mucho de este tema.

Sr. Marco Arrobo, tengo dos puntos compañeros concejales, el uno es, como Ustedes saben que ya se ha hecho el asfaltado en la Florida, en la Ciudadela 28 de Noviembre y en todos los barrios que Ustedes ya conocen, realizado dentro de un convenio que se ha cumplido, pero están lavando carros en las calles puede ser en la madrugada, en la mañana, noche, tarde y obviamente Ustedes saben bien que el asfalto con el agua no se llevan, el constante goteo del lavado de los carros que hacen en las calles va a perjudicar y dañar, no sé si a través de Comisaría se hace un comunicado para que las personas tengan precaución, supongo que tiene que haber una ordenanza donde hay una sanción, entonces que se aclare esta situación sabemos que no estamos para juzgar pero si para precautelar lo que se ha invertido, lo que son recursos tienen que ser bien manipulados, el otro asunto es que se haga un mantenimiento de cunetas lo que es el puente Unión Portovelense hacia las Aguas Termales porque se va a dañar esta área al no tener la limpieza de las mismas y su respectivo mantenimiento de lo que es el monte porque puede haber accidentes por la yerba que imposibilita la visibilidad para poder circular normalmente, así que a través de Obras Públicas se hace el

S.O. 25-02-2019

Folio No. 3261

mantenimiento de las cunetas o si se hizo se haga bien, las cunetas están limpias pero se ha puesto a un lado lo que llueve todo se regresa, entonces que se lo haga bien, puede ser que a lo mejor lo hicieron los ciudadanos, desconozco lo importante es que se haga la limpieza de las cunetas y los dos metros de lo que es limpiar la maleza para que los choferes puedan tener mayor visibilidad y no causar accidente porque la vía es un poco estrecha, esos dos puntos señor Vicealcalde.

Ing. Javier Pacheco, otra situación que les quería comentar y preguntar a la señora secretaria si talvez les pasaron los memorándum al Comisario, que en la sesión anterior la Sra. Alcaldesa dispuso que se le pase, por la situación de la venta ilegal en el parque de Fátima y la venta de mariscos en la esquina de la estación, el señor lo veo que continua ahí mismo expendiendo su producto.

Sra. Secretaria manifiesta, al momento que salimos de la sesión, no le pase con memorándum pero si procedí a hacerles conocer a través de llamada telefónica, lo que es a la Ing. Priscila Romero primero por la señaléticas en las calle diagonal a la escuela de niños y con el puente Rojo por la altura porque no había señalización ya que hubo un inconveniente con uso frigoríficos, también se le indicó por la doble vía de la Avenida de El Ejército, donde la gente no tenía conocimiento de que la Avenida de El Ejército estaba considerada doble vía, como les mencioné que lo hice a través de llamada telefónica, también lo llame al Ing. Luis Bravo, relacionado con los dos lugares donde había la venta de mariscos tanto en la esquina de un local comercial (Dubái) y en la esquina de Don Edelberto Aguilar y lo del parque de Fátima en donde habían unos señores Venezolanos por el expendio de comida rápida, la Ing. Priscila Romero me dijo, no hay problema ya me encargo de eso pero el Ing. Luis Bravo dijo que eso iba a tratarlo con la Señora Alcaldesa mismo porque le estaban pidiendo que sea en la tarde después del horario de trabajo entonces que haya una ordenanza para que se amplíe el horario para el poder ir con los guardias municipales, porque tienen un horario de trabajo y ellos como van a poder pedir más tiempo porque se rigen aun horario de trabajo que tienen.

Ing. Javier Pacheco, sobre el horario de trabajo yo entiendo, el comisario está para controlar la comercialización en el cantón ahora él dice que hagan una ordenanza, hasta que se haga la ordenanza vendrá otra administración, quizá se llevará más tiempo en hacer la ordenanza, se seguirá perjudicado con ese mal olor a la vía es en pleno centro de Portovelo.

Sra. Secretaria, mi error fue no haberle pasado por escrito, pero yo puedo pasar un memorándum indicándole que de forma verbal de fecha tal se le hice conocer a través de llamada telefónica en donde la señora Alcaldesa dispuso y voy a hacerlo hoy mismo, mi error fue no haberle hecho a través de un documento como constancia pero ellos saben que si se les hizo conocer.

Ing. Javier Pacheco, pásele a tránsito también, en lo que pase por ahí lo vi al señor que expende mariscos no tiene una gaveta sino tiene dos.

Sra. Secretaria, con respecto a los mariscos él me dijo que como puede decirle a este señor donde expendan los mariscos si no hay un lugar apropiado acorde para que él vaya y realice la actividad que él tiene.

Ing. Javier Pacheco, entonces si él dice que no hay un lugar acorde entonces que venga y se ponga al frente de la iglesia, el Comisario está buscando comodidades para él, tienen que hacer su trabajo si hay una orden del concejo especialmente de la Sra. Alcaldesa a la cabeza que pidió que se haga eso él tiene que cumplir órdenes nada más, no tiene por qué estar viniendo a darnos observaciones, tiene mercado para que lo reubique, él tiene que buscar la manera no vamos nosotros a buscar la manera, si él es el Comisario.

Los mil Dcientos
sesenta y Dos
-3262-

S.O. 25-02-2019

Folio No. 3262

Sra. Aura Aguilar, verá ese día íbamos en un carro, no vamos a decir el nombre, pero el señor que nos llevó porque ni lo conozco ese señor íbamos con el otro compañero y nos comentó que habían ido de aquí del municipio a retirarlos a los que estaban vendiendo dentro del parque y ellos han dicho que no salían de ahí porque les ha dado permiso no recuerdo el nombre de la persona pero que era de aquí del municipio, que tenía permiso de ellos y dijo, se le pusieron más molestos al Policía Municipal y no quisieron salir, el señor dijo, él no les hace caso porque fue el Policía Municipal a sacarlos que se retiren del parque que no pueden vender eso y se les puso más molesto, que ellos tenían permiso de aquí del municipio.

Ing. Javier Pacheco, no estoy en contra de que la gente trabaje por necesidad tienen que hacerlo pero de forma ordenada, por ejemplo aquí la gente se amanece barriendo pero va el que vende mariscos en la esquina ahí mismo vira el agua y esa agua que riega emana mal olor especialmente con el calor del sol que hace, la gente no pueden ni pasar por ahí porque tienen un olor terrible y no se ve bien que en una ciudad en pleno centro estén parados vendiendo ahí y ahora en el parque que es un lugar donde van a sentarse pasan cada dos metros hay un carrito de comida rápida que viene gente a vender, creo que en ese aspecto debe haber una reubicación de una forma ordenada.

Sra. Alexandra Alvarado, más que todos ellos deben de tomar conciencia de que lo están haciendo para remunerarse porque todos lo necesitamos deben dejar el área limpia donde ellos también están laborando porque imagínese salen a vender y dejan regando por ahí todo.

Ing. Javier Pacheco, ahí señora secretaría debe pasarles por escrito tanto al Comisario como a los de tránsito para que pongan la señalética.

Sr. Marco Arrobo, señor Vicealcalde también para hacerle acuerdo lo que habíamos pedido también de parte de la Sra. Alcaldesa que se quedó para que retiren la cámara de seguridad, que lo hagan a través de oficio para el traslado.

Ing. Javier Pacheco, si, ya el oficio lo tengo yo, lo que pasa es que llevar a la ciudad de Machala pensaba ir en esta semana pasando el feriado para ya de una vez con el ECU 911 hablar y que hagan el traslado de esta cámara hacia la 14 de Enero.

Sra. Alexandra Alvarado, cuantas cámaras hay en Portovelo, lo que pasa que la vez anterior se habló de que ya hizo el estudio el ECU 911 que van a instalar unas cámaras, como eso ya quedo ahí.

Ing. Javier Pacheco, hay cámaras en el Parque Central, en el colegio 13 de Mayo, en la Chorrera, en el Pache, en el Sindicato de Choferes.

Sra. Secretaria, lo que pasa que hay que cancelar valores por el monitoreo por eso es también que se limita para la adquisición de las mismas.

Ing. Javier Pacheco, esos valores los tiene que asumir el municipio, el ECU 911 solo da servicio de seguridad y ese monitoreo, también tienen un costo y eso lo paga el municipio y la cámara también tiene que comprar el municipio, esta cámara de aquí se va a colocar abajo en la 14 de Enero es con la finalidad de tratar de controlar un poco el consumo de alcohol y droga en el sector porque es un poco peligroso, entonces con una cámara ahí cuando ya esté colocada todo hay que hacer la difusión y la socialización para que la gente sepa y eso va a hacer de gran ayuda.

Sra. Alexandra Alvarado, no está bien iluminado es ese sector.

Ing. Javier Pacheco, ya se iluminó también, en la sesión anterior que se hizo de Seguridad Ciudadana dentro de los compromisos CNEL ya cumplió y puso cinco luminarias más.

Sra. Secretaria manifiesta, unos moradores me manifestaban que como se podrían hacer la gestión para que se coloque luminarias en el lugar vía al Coliseo que les falta iluminación, les decía que conversen con Usted Ing. Javier Pacheco ya que usted está integrando el comité de Seguridad Ciudadana, porque ya habían hablado en CNEL y les habían dicho que tienen que adquirir un poste.

Ing. Javier Pacheco, lo que hay que pedir a través del Consejo de Seguridad Ciudadana de esos postes usados.

Sr. Marco Arrobo, pero no sé cuándo sería lo que solicitaron ellos, pero ahora están dando de todo, según lo que nos manifestó el Ingeniero ellos tienen las directrices de poner cada 35 metros un poste y donde no hay ponen en una casa así es lo que hay que hacer señor Vicealcalde a través suyo a CNEL y con el Ingeniero mismo como se hizo la vez anterior, hacer la inspección con él porque dijo, si se nos pasa de la mano en algún lado, por eso es importante la ciudadanía nos indique, por eso a través suyo o de los concejales hacer la inspección.

Ing. Javier Pacheco, la otra semana voy a hacer la sesión, en esta semana ya es difícil hacerla, pero la próxima semana pasando el feriado ya poder entregar la cámara.

Sr. Marco Arrobo, pienso señor Vicealcalde que sí tendría que hacer esta semana en el sentido de que hay un compromiso adquirido que ya era para esta misma sesión quedamos para la otra semana son 15 días, son 15 días más entonces ya es más tiempo.

Ing. Javier Pacheco, ya voy a hacer para convocar en esta semana.

Sra. Alexandra Alvarado, hablando del mismo tema viniendo por la Florida ese barrio que se formó por la parte de detrás esa parte también es bien oscura y conversando con los moradores, ellos dicen que ya no tienen tranquilidad para dormir ahí, son como cinco o seis casas en la parte de atrás pero viven totalmente en tinieblas piden que se les ayuden con iluminación, iluminaron la vía principal pero la parte de adentro no se iluminó entonces ellos decían que las personas se iban a esconder por ahí para hacer sus fechorías, todas las noches se les pierden a veces hasta los animalitos que tienen de cría que ellos viven a las expensas que esperan que les colaboren con la iluminación en ese lado.

Sr. Marco Arrobo, señor Vicealcalde también cómo estamos hablando de la entidad, justamente en el parque lo que es el monumento el molino de cuarzo no está operativo no sé si dispone a través de un memorándum para que realicen una inspección y ver qué es lo que ha pasado ahí porque ya no está funcionando y eso es un atractivo en la noche todos vamos a ver ahí el proceso como se muele o como hacían antes la recuperación del oro entonces para que vaya un técnico y pueda determinar qué es lo que está pasando porque no está funcionando es decir está dañado.

Ing. Javier Pacheco, sobre el asunto también quería comentarles sobre la última autorización que pidió el departamento Jurídico con el ejecutivo para la negociación de lo que era el pago del camal que nunca autorizamos, recuerdan, entonces eso de ahí el mediador a pedido que le lleven el acta, el monto del pago, o sea a los que se les está adeudando no son los que solicitan sino es el mediador, el mediador le dice, si el concejo ha autorizado, pero tiene que llevarle el acta donde dice que el concejo resuelve, el monto de lo que el concejo le autoriza, entonces todo eso de ahí quiere que le lleven es para otra sesión más y se alarga el problema, entonces se han puesto de acuerdo las dos partes o sea al mediador lo han dejado a un lado, el municipio con la otra parte han llegado a

un acuerdo para salvar ese obstáculo que está poniendo la mediación, como les digo hay procesos que se han quedado y no se les ha pagado, es lo que me preguntaba la compañera y dice porque se quedan hasta ahora, le decía, que en unos no hemos tenido conocimiento en otros si y se ha venido pagando se hablaba también como se hizo alguna vez, se hizo una compensación y también podemos hacer compensación, por ejemplo se hizo con el Sr. José Miguel Romero, con CITRISUR, para tratar de dar solución y bajar los montos que tiene el municipio porque no hay dinero para pagar y no es que son de ahorita sino de mucho tiempo atrás, con el Sr. José Miguel Romero él debía de predios, patentes, pero también el municipio le ha estado adeudando de unos trabajos de maquinaria, que se hizo, la deuda de la maquinaria se la compensó con los predios que él adeudaban se cerraron cuentas con la finalidad de no entrar a juicio y no seguir un trámite, lo mismo se hizo con CITRISUR, ahora bueno con ellos se llegó a un acuerdo con este empresa que hizo el camal para hacer cuentas y cerrar lo que se autorizó creo que más adelante vendrá también lo que es el proceso del puente del Porotillo; eso era para darles a conocer.

Sra. Alexandra Alvarado, hay una ordenanza a cerca de las horas de recolección de basura al momento de sacar la basura, creo que es un tema de nunca acabar y que depende de nosotros como ciudadanos también en el sector por donde vivo de verdad que por más que se les diga la gente no entiende en la parte de atrás de la iglesia la hacen como depósito de basura todo el tiempo saben el horario que tienen para sacar la basura y sacan después de lo que pasa el carro, eso queda para el siguiente día lamentablemente muchas personas tienen perros en la calle que no los cuidan y eso es un chiquero totalmente, entonces creo que si existe una ordenanza deberían de irse aplicándola y así como ciudadanos nos vamos volviendo más responsables.

Ing. Javier Pacheco, ordenanza en horarios creo que no hay, porque se cambió el horario y lo hacen conocer por medio de los medios.

Sra. Secretaria, para realizar la sanción debe de haber pruebas, a través de fotos o que haya una cámara de seguridad.

Ing. Javier Pacheco, pero hay otra para poder sancionar usted también tiene que dar la facilidad, por ejemplo donde dice Alexandra Alvarado que detrás de la iglesia la gente va y deposita ahí las fundas entonces debería ponerse a lado retirados de la iglesia unos container.

Sra. Alexandra Alvarado, justo en la subida de la escalinata hay una malla que pusieron ahí, que les cuesta caminar unos dos metros más allá y colocar ahí, porque en mi casa tengo un balde y pongo ahí pero a la hora que sé que va a bajar la basura, también yo tengo mis perros en mi casa no los saco para nada incluso muchas de las veces los saco doce de la noche máximo una o dos de la mañana, porque a esa hora no hay peligro, no hay niños no hay nada, entonces a esa hora los perros pueden salir desestresarse también los animales pero en el día no los tengo en la calle, mucha gente tiene su perro y los bota a la ley de Dios.

Sr. Marco Arrobo, pienso que también tiene que ver en lo que es el horario, por ejemplo me dicen en la ciudadela 28 de Noviembre, que saquemos la basura a las 9 de la mañana y el recolector por cualquier motivo me pasa a la 1 de la tarde.

Sra. Alexandra Alvarado, yo lo digo porque hay situaciones sea el recolector o la volqueta que pasen por ahí muchas de las veces te llega hasta las tres primeras casas de la vía pública en la calle Piñas como ya están llenos o es la hora de almuerzo se retiran a almorzar y el resto no hacen el recorrido y a veces ya no regresan, les digo porque ha pasado y justo el chofer vive a unas cinco casa más abajo de donde vivo y a veces pasa de largo estaciona la volqueta o recolector ahí cogen y se van, ya no regresan por el resto.

Tres mil Dcientos
Seenta y cinco

-3265-

S.O. 25-02-2019

Folio No. 3265

Ing. Javier Pacheco, ahí ya debe de intervenir UGAM.

Sra. Aura Aguilar, por ejemplo a nosotros nos dicen va a ir el día martes pero sino va el día martes va el día jueves nosotros sacamos la basura y la volvemos a guardar porque no pasó el recolector de basura, sino van los perros y desbaratan todo eso que queda fuera porque una vez que las fundas se desbaratan los señores no recogen esa basura.

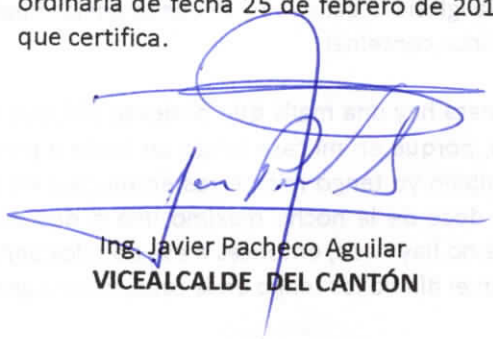
Ing. Javier Pacheco, también es otra situación acá arriba por donde el Sr. Jorge León Novillo, en el Campamento Americano en la parte de arriba hay una canasta para que depositen la basura pero para que suba la volqueta es un problema, el primer obstáculo es en la vía de la subida dejan carros en la vía entonces la volqueta ve que hay carros ahí ya no sube en la semana a ver la basura por lo que esto atrae a los gallinazos por el olor fuerte que emana de ahí, ahí son dos disposiciones para Tránsito y UGAM porque tránsito tampoco ha intervenido pusieron un letrero y nunca ha ido a ver si eso se cumple o no se cumple, la otra vez como una antecedente la Sra. Andrea Aguilar vivía en la casa de Don Rodrigo Espinoza y se produjo un incendio eran como las dos de tarde más o menos que comenzó a incendiarse tú crees que pudo subir el carro de bomberos, no pudo porque estaba el carro del Sr. Jorge León Novillo, del hijo, del yerno con otro carro, hasta que los fueron a ver ya se encendió más, por emergencia tampoco pueden subir porque ellos dejan los carros estacionados ahí, la situación es que nos los multan tienen que multarlos, porque si los multan de dos a tres veces creo que ya van a tomar conciencia.

Sra. Secretaria, a quien se dispone para que se ejecute eso.

Ing. Javier Pacheco, tienen que ir a tránsito para que esa vía quede libre, porque ahí está hasta un letrero de no estacionar, pusieron el letrero pero de nada sirve.

Sra. Alexandra Alvarado, igual lo mismo se ve en mi sector, ahí se estacionan de lado y lado, porque esa es una sola vía incluso hasta la señalética la tumbaron.

Sin más asunto que tratar, siendo las diez horas con veinte minutos, el Sr. Vicealcalde clausuró la sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2019, suscribe la presente acta el Sr. Vicealcalde con la secretaria que certifica.



Ing. Javier Pacheco Aguilar
VICEALCALDE DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

